



PVEM DETALLA INICIATIVA

## Avanza combate a abuso sexual

**Determinaron la no prescripción de los delitos sexuales contra menores de edad**

**POR HÉCTOR FIGUEROA**  
*hfa@gmm.com.mx*

En México se cometen al menos 600 mil delitos sexuales cada año, de los cuales, cuatro de cada diez son contra menores. Por ello, el Partido Verde impulsó una reforma al Código Penal Federal para combatir esta problemática.

La iniciativa busca garantizar que los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes no prescriban.

La líder nacional del Partido Verde, Karen Castrejón, dijo que esta reforma, aprobada en el Congreso de la Unión, promueve que cualquier persona que haya sido víctima de abuso durante su niñez podrá denunciarlo en cualquier momento de su vida.



Foto: Especial

Karen Castrejón, líder nacional del Partido Verde, dijo que lograron un avance importante en la lucha contra la impunidad.

El Ministerio Público Federal estará obligado a perseguir los delitos sexuales que se cometen en contra de los infantes, incluso si ha pasado mucho tiempo desde su comisión y cuando las víctimas estén preparadas para denunciar a sus agresores.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos destaca que entre las economías miembros de dicho organismo, México

ocupa el primer lugar en incidencia de abuso sexual de menores, pornografía infantil, violencia física y homicidios contra infantes.

La líder ecologista señaló que el Partido Verde refuerza la protección de los menores de edad con este tipo de medidas, contribuyendo así a combatir estos delitos, los cuales ocasionan un daño físico y psicológico a lo largo de toda su vida.